

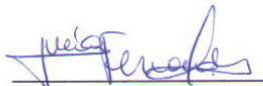
**CARTERA HIPOTECARIA XI - FIDEICOMISO
FINANCIERO**

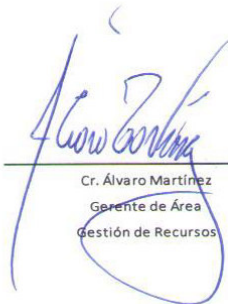
**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORÍA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
AL 31.12.2021**

CARTERA HIPOTECARIA XI - FIDEICOMISO FINANCIERO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Nota	31.12.2021
ACTIVO		
DISPONIBLE	3	-
VALORES PARA INVERSIÓN		-
CRÉDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (netos de provisiones)		1.155.783
-Otras instituciones financieras del país		-
-Sector público nacional		-
-Sector privado residentes		1.155.783
CRÉDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (netos de provisiones)		113.912
-Colocación vencida		85.889
-Créditos en gestión		255
-Créditos morosos		27.768
CRÉDITOS DIVERSOS (netos de provisiones)	8.1	43.629
INVERSIONES (netos de provisiones)	5	135.292
BIENES DE USO		-
ACTIVOS INTANGIBLES		-
TOTAL ACTIVO		1.448.616
PASIVO		
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		47.512
OPERACIONES A LIQUIDAR		-
OBLIGACIONES DIVERSAS	8.1	8.047
PROVISIONES	8.2	13.707
PREVISIONES	8.3	17.933
TOTAL PASIVO		87.199
PATRIMONIO		
-Capital integrado	10.1	1.572.297
-Ajustes al patrimonio	10.2	(1.611.902)
-Reservas		-
-Resultados acumulados	10.3	1.375.637
-Resultado del ejercicio	10.3	25.385
TOTAL PATRIMONIO		1.361.417
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.448.616
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9	
-Garantías Recibidas		1.709.689
-Otras cuentas de orden deudoras		404.714
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2.114.403
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9	
-Otorgantes de garantía		(1.709.689)
-Otras cuentas de orden acreedoras		(404.714)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		(2.114.403)

Las notas 1 a 16 son parte integrante de los Estados Financieros


Cra. Lucía Fernández
Profesional ANV Depto. Contabilidad
de Cartera Administrada


Cr. Álvaro Martínez
Gerente de Área
Gestión de Recursos

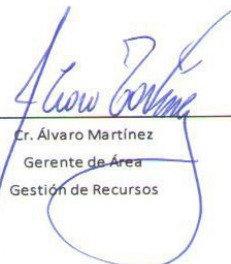

Arq. Klaus Mill
Presidente

CARTERA HIPOTECARIA XI - FIDEICOMISO FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS
por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Nota	31.12.2021
GANANCIAS FINANCIERAS		
-Ganancias por créditos vigentes por intermediación financiera		225.771
-Sector financiero		57
-Sector no financiero		225.714
-Operaciones a liquidar		-
-Ganancias por créditos vencidos por intermediación financiera		323.616
		<u>549.387</u>
PÉRDIDAS FINANCIERAS		
-Pérdidas por reajustes de créditos		
-Vigentes		(27.043)
-Vencidos		(32.154)
		<u>(59.197)</u>
RESULTADO POR DIFERENCIA DE COTIZACIÓN		
-Ganancias por valuación		24.921
-Pérdidas por valuación		(96.619)
		<u>(71.698)</u>
PREVISIONES		
-Desafectación de provisiones y revalorización de créditos		3.405
-Constitución de provisiones y desvalorización de créditos		(249.316)
		<u>(245.911)</u>
MARGEN FINANCIERO		
-Ganancias por servicios		92
-Pérdidas por servicios		-
		<u>92</u>
RESULTADO BRUTO		172.673
GANANCIAS OPERATIVAS		
-Rentas		2.308
-Otras ganancias operativas	13	91.594
-Ganancias por ajuste por inflación		-
		<u>93.902</u>
PÉRDIDAS OPERATIVAS		
-Honorarios y otros gastos operativos	13	(241.190)
-Pérdidas por ajuste por inflación		-
		<u>(241.190)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>25.385</u>

Las notas 1 a 16 son parte integrante de los Estados Financieros


Cra. Lucía Fernández
Profesional ANV Depto. Contabilidad
de Cartera Administrada


Cr. Álvaro Martínez
Gerente de Área
Gestión de Recursos


Arq. Klaus Mill
Presidente

CARTERA HIPOTECARIA XI - FIDEICOMISO FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

31.12.2021

RESULTADO DEL EJERCICIO

OTRO RESULTADO INTEGRAL

25.385

Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio

Superávit por revaluación
Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos
Entidades valoradas por el método de la participación
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que no se reclasificarán

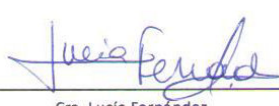
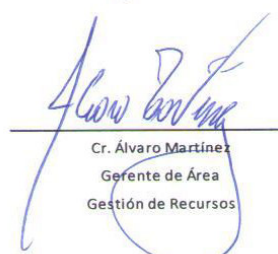
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio

Diferencia de cambio por negocios en el extranjero
Diferencia de cotización de instrumentos financieros
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Coberturas de los flujos de efectivo
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas

RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO

25.385

Las notas 1 a 16 son parte integrante de los Estados Financieros

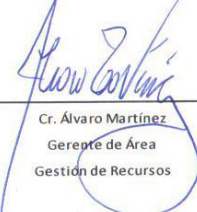
 Cra. Lucía Fernández Profesional ANV Depto. Contabilidad de Cartera Administrada	 Cr. Álvaro Martínez Gerente de Área Gestión de Recursos	 Arq. Klaus Mill Presidente
---	--	--

CARTERA HIPOTECARIA XI - FIDEICOMISO FINANCIERO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos iniciales al 01.01.2021	1.572.297	(1.368.011)	-	1.377.092	1.581.378
Ajustes al saldo inicial				(1.455)	(1.455)
Saldos iniciales ajustados	1.572.297	(1.368.011)	-	1.375.637	1.579.923
Movimientos del ejercicio					
Aportes de propietarios					
Capitalizaciones					-
Distribución de utilidades					
Dividendos en acciones					-
Transferencias al Beneficiario		(244.087)			(244.087)
Ajustes al valor de inmuebles					-
Ajustes por inflación					-
Reserva legal					-
Reserva estatutaria					-
Reserva voluntaria					-
Ajustes al patrimonio		196			196
Ajustes a resultados de ejer. anteriores					-
Resultado del ejercicio				25.385	25.385
Total de movimientos del ejercicio	-	(243.891)	-	25.385	(218.506)
Saldos finales al 31.12.2021					
Aportes de propietarios					
Acciones en circulación	1.572.297				1.572.297
Ajustes al patrimonio		(1.611.902)			(1.611.902)
Ganancias retenidas					
Reserva legal					-
Reserva estatutaria					-
Reserva voluntaria					-
Resultados no asignados				1.401.022	1.401.022
Total	1.572.297	(1.611.902)	-	1.401.022	1.361.417

Las notas 1 a 16 son parte integrante de los Estados Financieros


Cra. Lucía Fernández
Profesional ANV Depto. Contabilidad
de Cartera Administrada

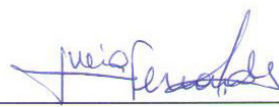

Cr. Álvaro Martínez
Gerente de Área
Gestión de Recursos


Arq. Klaus Mill
Presidente

CARTERA HIPOTECARIA XI - FIDEICOMISO FINANCIERO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021
 (cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	<u>31.12.2021</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES	
Resultado neto del ejercicio	25.385
Ajustes:	
Cambios en activos y pasivos relacionados con las operaciones	
(Aumento) / Disminución en Créditos vigentes por intermediación financiera	195.555
(Aumento) / Disminución en Créditos vencidos por intermediación financiera	32.656
(Aumento) / Disminución en Créditos diversos	12.581
Aumento / (Disminución) en Obligaciones por Intermediación Financiera	(10.900)
Aumento / (Disminución) en Obligaciones diversas	(16.972)
Aumento / (Disminución) en Provisiones	(8.556)
Aumento / (Disminución) en Previsiones	17.933
Efectivo proveniente de Operaciones	<u>247.682</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE INVERSIÓN	
(Aumento) / Disminución en Inversiones	(3.595)
Efectivo aplicado a Inversiones	<u>(3.595)</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE FINANCIAMIENTO	
Transferencias al Beneficiario	(244.087)
Efectivo aplicado a Financiamiento	<u>(244.087)</u>
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	
EFFECTIVO AL INICIO	<u>-</u>
EFFECTIVO AL CIERRE	<u>-</u>

Las notas 1 a 16 son parte integrante de los Estados Financieros


 Cra. Lucía Fernández
 Profesional ANV Depto. Contabilidad
 de Cartera Administrada


 Cr. Álvaro Martínez
 Gerente de Área
 Gestión de Recursos


 Arq. Klaus Mill
 Presidente

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Nota 1 INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO “CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO” – SERIE 2011-XI

1.1. Naturaleza

El Fideicomiso “CARTERA HIPOTECARIA XI – Fideicomiso Financiero” – Serie 2011-XI (en adelante el Fideicomiso), actúa bajo el régimen legal establecido por la Ley N° 17.703, del 27 de octubre de 2003 y su Decreto Reglamentario N° 516/003 del 11 de diciembre de 2003. Asimismo, con lo establecido en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay (en adelante BCU); Reglamentación de Fideicomisos (Circular N° 1.889), Regulación de Fideicomisos (Circular N° 1.892) y modificativas (Circulares N° 1.942 y N° 1.982).

1.2. Constitución

Su constitución está dada por la adjudicación en oferta privada de los Certificados de Participación al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y la transferencia operada el 14 de febrero de 2011 de los siguientes bienes: créditos hipotecarios y en su caso vales ligados a los respectivos créditos y créditos ejecutados, y los derechos de adjudicación de la propiedad decretados judicialmente, resultantes de su ejecución al amparo de lo establecido en el artículo 80 y siguientes de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay (en adelante BHU).

Constituye domicilio fiscal en la calle Cerrito 400, Montevideo, Uruguay.

El monto de la emisión corresponde a un Valor Nominal de **U.R. 3.271.713,68**.

1.3. Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido autorizados para su emisión por la Agencia Nacional de Vivienda (en adelante ANV) en calidad de Fiduciario Financiero del Fideicomiso, con fecha 28 de junio de 2022, para su posterior aprobación por el MEF.

Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Base de preparación de los Estados Financieros

La fecha de balance es el 31 de diciembre de cada año.

Los presentes Estados Financieros se preparan con el objetivo de cumplir con los requerimientos de rendición de cuentas establecidos en el contrato constitutivo del Fideicomiso.

Los mismos se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país. Han sido preparados de acuerdo con las normas contables y criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictadas por el BCU para Instituciones de Intermediación Financiera con algunas excepciones (ver nota 2.2 a 2.5) y en cumplimiento de la ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas.

Adicionalmente, dado que el Fideicomiso no es una entidad de intermediación financiera no aplican las siguientes revelaciones solicitadas por la normativa del BCU:

- Cuadro de riesgos del sector no financiero.
- Número de operaciones de crédito problemáticas reestructuradas en el ejercicio.
- Distribución de los créditos vigentes y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos (menor a 1 año, entre 1 año y menor a 3 años y más de 3 años).
- Concentración de riesgos crediticios asumidos con el sector no financiero.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 los Estados Financieros se presentaron sobre la base de costo histórico, corregidos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial y financiera, y sobre los resultados de la misma. El ajuste del poder adquisitivo de la moneda mencionado fue realizado utilizando el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

De acuerdo a la Circular N° 2268, se derogó la aplicación del artículo 512 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dejando sin efecto el ajuste por inflación a partir del ejercicio 2017.

2.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación de los Estados Financieros

La ANV ha definido que la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso es el peso uruguayo, ya que es la moneda del entorno económico en el que opera, y es definida por la normativa emitida por el BCU para la preparación de Estados Financieros de Instituciones de Intermediación Financiera.

2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en dólares estadounidenses (US\$), unidades indexadas (U.I.) y unidades reajustables (U.R.) se convierten a la moneda funcional utilizando la cotización vigente en las fechas de cada transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera y moneda nacional reajutable a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Los resultados de estas transacciones se reconocen en el Estado de Resultados, bajo el rubro Resultados por diferencia de cotización.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso ha utilizado las siguientes cotizaciones en la preparación de sus Estados Financieros:

	Pesos uruguayos
U.R.	1.364,33
U.I.	5,1608
US\$	44,695

2.2. Normas para la clasificación y constitución de provisiones para riesgos crediticios

La cartera de créditos del Fideicomiso se clasifica y se provisiona de acuerdo a los numerales 1 y 2 del literal A de la Comunicación N°2020/241 del BCU, los cuales hacen referencia a los Anexos 1 y 2 de dicha comunicación respectivamente.

Los saldos de créditos comprenden el importe a cobrar en concepto de capital efectivamente colocado en cada operación más los correspondientes intereses devengados.

A los efectos del cálculo de las provisiones, el Fideicomiso considera el valor de las garantías hipotecarias y de los inmuebles prometidos en venta de acuerdo a lo establecido por el BCU en el numeral 3 del literal A de la Comunicación N°2020/241, el cual hace referencia a los Anexos 3 y 4 de dicha comunicación.

Para la constitución de las provisiones, los valores de garantías considerados fueron de dos tipos:

- Tasaciones efectivamente realizadas por personal idóneo de la ANV.
- Actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la ANV.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

En los casos de reestructuración de operaciones previstos en el inciso 2° del numeral 2.2 del Anexo 1 de la Comunicación N°2020/241 (“reestructuración de operaciones de crédito problemáticas”) no se ha asignado la categoría de riesgo de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.2.4 de la misma norma.

No obstante, los créditos reconocidos en la cuenta de orden “Créditos castigados por atraso” que se reestructuren, se reclasificarán a cuentas de activo, provisionadas en su totalidad.

Los deudores reestructurados, mantendrán la categoría de riesgo previa, durante un plazo no inferior al establecido en el Anexo 1 de la Comunicación N°2020/241 (18 meses para los créditos en moneda extranjera y 9 meses para aquellos pactados en moneda nacional). Una mejora en la categoría de riesgo se reconocerá cuando se concluya que el cliente posee la capacidad y/o voluntad para cumplir con los compromisos asumidos en el contrato de reestructura.

2.3. Normas contables particulares

Créditos

En función de que la cartera de créditos contenida en el Fideicomiso fue generada en el BHU y en consecuencia presenta las mismas particularidades que los créditos mantenidos por dicho banco, la ANV en su calidad de fiduciario financiero del Fideicomiso ha resuelto aplicar las mismas políticas contables utilizadas por el BHU, y admitidas para éste por el BCU a los efectos de la valuación y exposición de sus rubros de créditos.

En función de lo expuesto y en aplicación de Resolución de fecha 3 de enero de 2011 de la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU referida a los créditos del BHU, se dispuso aplicar el siguiente criterio: para aquellos créditos problemáticos con colgamentos 3 o partidas renovables, no se aplique lo dispuesto en el numeral 4 del Anexo 1 de la Comunicación N°2020/241 del BCU para la clasificación de clientes con operaciones de crédito problemáticos reestructurados. Se dispuso para estos créditos seguir aplicando el criterio de que si en algún momento se realizó una reestructuración problemática, la mejor categoría en la que este puede ser clasificado es en categoría 3, independientemente de su situación de pago. En caso de que el cliente se atrase con el nuevo acuerdo, se lo clasifica siguiendo el criterio general.

2.4. Políticas y reglamentos de recupero de activos

Por Resolución de Directorio N° 0123/16 de fecha 27 de abril de 2016 se aprueban el “Reglamento de Recupero – Gestión de Cartera de Créditos Hipotecarios – Fideicomisos” el cual regula todos los créditos hipotecarios que integran los diferentes fideicomisos administrados por la ANV; y el “Reglamento de Recupero – Gestión Social Promesas – Fideicomisos” el que regula todas las promesas de compraventa que integran los distintos fideicomisos administrados por la ANV.

El Reglamento de Recupero para gestión de la Cartera de Créditos que integren el Fideicomiso procura el recupero de los créditos mediante la realización de acuerdos que permitan preservar el valor económico de la cartera. Contribuye a solucionar a través de la aplicación de instrumentos diversos la situación de endeudamiento de los deudores que ameriten beneficiarse con los incentivos a fin de poder alcanzar acuerdos sustentables para la recuperación de los créditos considerando las posibilidades reales del pago de los deudores y procurando la permanencia en la vivienda.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 se aprobó el “Reglamento Gestión Estado de Ocupación Irregular” en la Resolución de Directorio N°0208/16 de fecha 15 de junio de 2016, el “Reglamento Defensa del Crédito en Remate” en la Resolución de Directorio N°0209/16 de la misma fecha, y el “Reglamento para el Otorgamiento de Contrato de Arrendamiento” en la Resolución de Directorio N°0254/16 de fecha 13 de julio de 2016.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

2.5. Partidas contingentes

Para los deudores que se acogieron a esta política y firmaron acuerdos de pago y refinanciaciones se procedió a realizar una quita contingente la que se computa en una “Partida contingente” renovable anualmente. Dicha quita se realiza por la diferencia entre el valor de la deuda, sin intereses de mora y el valor de tasación del inmueble, deducido de este último la deuda amortizada a la fecha. El 100% de la “Partida contingente” podrá ser condonada a partir del año de constituida, en función del cumplimiento que el deudor haya tenido en el último año. Estas partidas contingentes fueron provisionadas en su totalidad.

2.6. Cambio de política y otros ajustes a saldos iniciales

Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso presenta el siguiente ajuste en saldos iniciales:

2.6.1. Corrección de saldos iniciales

Se procedió a corregir los saldos iniciales relacionados con partidas referidas a la cobranza correspondiente a ejercicios anteriores, debido a una devolución de remanente de venta en remate por sentencia judicial. El efecto de esta corrección consiste en una disminución de miles de \$1.455 en el saldo de cobranza generando una disminución de miles de \$1.455 en resultados acumulados.

Nota 3 DISPONIBLE

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo es de \$0.

Nota 4 VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

4.1. Inversiones

Las inversiones en inmuebles destinados a la venta e inmuebles arrendados fueron valuados al cierre del ejercicio como el neto entre valor de rápida convertibilidad y el deterioro de valor de las inversiones en inmuebles.

El valor de rápida convertibilidad surge de tasaciones efectivamente realizadas por personal idóneo de la ANV o de actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la ANV, con cambios en resultados.

El deterioro de valor en inversiones en inmuebles, surge a partir de evidencia procedente de información interna, que indica una disminución significativa de expectativas de flujos de efectivo netos provenientes de la comercialización o arrendamiento de los mismos. Dicha evidencia contempla información de inmuebles ocupados y construcciones inconclusas entre otras limitaciones, que determinan dicho deterioro.

4.2. Pérdida por deterioro de inversiones

Al cierre del ejercicio, las inversiones en inmuebles destinados a la venta e inmuebles arrendados son analizadas a efectos de determinar si presentan indicios de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable del activo.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Dicho importe recuperable se entiende como el valor que se espera obtener a través de la venta, y/o arrendamiento del inmueble. Para determinar dicha cifra se considera evidencia interna y externa tal como información de inmuebles ocupados o construcciones inconclusas (esqueletos de edificios) con situación jurídica desconocida o con poca expectativa de recuperación para disponer para la venta, precios de venta de mercado de bienes cercanos a la ubicación de estos, deterioro de la estructura, entre otros. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros excede el importe recuperable. Dicha pérdida se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio se evaluará si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores, ya no existe o podría haber disminuido. En tal caso, se estimará el nuevo importe recuperable del activo y se revertirá la pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores, si y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Para ello, se aumentará el importe en libros del activo hasta alcanzar el importe que podría haberse obtenido si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro de valor de dicho activo en ejercicios anteriores. Dicha reversión de pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

4.3. Uso de estimaciones

Al preparar los Estados Financieros se han hecho estimaciones que impactan en el valor en libros de ciertos activos y pasivos, ingresos y egresos, así como otra información reportada en las notas. Periódicamente se monitorean dichas estimaciones y se incorpora toda la información relevante disponible a la fecha de elaboración de los Estados Financieros. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones. Las principales estimaciones se detallan a continuación:

4.3.1. Valuación de inversiones en inmuebles

Las inversiones en inmuebles se valúan al valor de rápida convertibilidad que surge de la última tasación efectivamente realizada por personal idóneo de la Institución o de actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la ANV, las cuales se actualizan cada dos años. El valor de tasación representa la mejor estimación del importe recuperable y se basa en la evidencia más fiable disponible a la fecha de elaboración de los Estados Financieros.

4.3.2. Deterioro de inversiones en inmuebles

El deterioro de valor en inversiones en inmuebles, surge a partir de evidencia procedente de información interna, que indica una disminución significativa de expectativas de flujos de efectivo netos provenientes de la comercialización o arrendamiento de los mismos. Dicha evidencia contempla información de inmuebles ocupados y construcciones inconclusas entre otras limitaciones, que determinan dicho deterioro.

4.3.3. Provisión por pasivos y cargos

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, porque existe incertidumbre sobre el momento y/o el monto de su liquidación. Las provisiones registradas por el Fideicomiso derivan de las obligaciones en relación con los impuestos nacionales de la cartera de inversiones en inmuebles.

El reconocimiento y la medición de dichas provisiones requieren el uso de estimaciones para determinar el importe de la obligación. Estas estimaciones se basan en los importes adeudados por un grupo de inmuebles. Dichos adeudos se obtuvieron de la respuesta a la circularización de saldos enviada a las intendencias municipales de cada departamento.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Nota 5 INVERSIONES

El saldo del rubro Inversiones asciende a miles de \$135.292 al 31 de diciembre de 2021 y corresponde a inmuebles arrendados, inmuebles adquiridos en recuperación de créditos y provisiones por desvalorización, de acuerdo al siguiente detalle:

	Miles de \$
Inmuebles arrendados.	109.980
Inmuebles adquiridos en recuperación de créditos.	136.864
Previsión por desvalorización de inmuebles (Nota 12).	(111.552)
Total	135.292

Nota 6 IMPOSICIÓN FISCAL

El Fideicomiso está inscripto en la Dirección General Impositiva con el N° 21 668461 0018 (Fideicomiso N° 1282 año 2011) y se encuentra exonerado de toda clase de tributos de carácter nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.125 artículo 15.

Nota 7 ARRENDAMIENTOS

El arrendamiento de inmuebles en el Fideicomiso se realiza bajo las modalidades de arrendamiento y de arrendamiento con opción a compra.

El arrendamiento se trata de un contrato en el cuál se cede el derecho a utilizar un inmueble a cambio de una cuota mensual, por un período de tiempo determinado.

El arrendamiento con opción a compra se trata de un contrato que da al inquilino la opción a comprar la vivienda. En caso de ejercer dicha opción, se toma como parte de pago de la misma, un porcentaje del monto abonado por el arrendamiento. El importe de la opción de compra se refleja en cuentas de orden.

Nota 8 OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

8.1. Créditos diversos / Obligaciones diversas

El saldo de las cuentas en el activo, dentro del capítulo Créditos diversos corresponde a las cobranzas que realizan el BHU y la ANV de los créditos del Fideicomiso y otros créditos poco significativos.

El saldo de las cuentas en el pasivo, dentro del capítulo Obligaciones diversas corresponde al siguiente detalle:

- a) El saldo de las cuentas en el pasivo, dentro del capítulo Obligaciones diversas es de miles de \$8.047. Dicho monto se compone por señas cobradas e integraciones de precio por venta de inmuebles por miles de \$6.392, acreedores por imputaciones presupuestales por miles de \$251, gastos a pagar a la ANV por miles de \$950 y otros pasivos por miles de \$454.
- b) De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso en su artículo quinto, numeral III literal C) el Fideicomiso tiene como cometido transferir mensualmente al BHU, las sumas cobradas correspondientes al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2021 no existen saldos pendientes de pago por este concepto.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

8.2. Provisiones

El saldo de las cuentas en el pasivo, dentro del capítulo Provisiones corresponde al siguiente detalle:

- a) De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso en su artículo quinto, numeral XII, el Fideicomiso tiene como cometido transferir mensualmente al Fiduciario, el porcentaje establecido de la recaudación por concepto de honorarios.

La tasa correspondiente a honorarios, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 11 de diciembre de 2015, se sitúa en el 20% (veinte por ciento) del total recaudado.

Al 31 de diciembre de 2021 el pasivo por honorarios es de miles de \$6.468.

- b) Provisión por impuestos que deriva de las obligaciones en relación con los impuestos nacionales de la cartera de inversiones en inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2021 la provisión por impuestos es de miles de \$7.239.

8.3. Previsiones

En función de la respuesta recibida del Área Jurídica de la ANV respecto a juicios y situaciones litigiosas en las cuáles el Fideicomiso es demandado o reclamado por terceros, se reconoce una Previsión por litigios de miles de \$17.933.

Nota 9 CUENTAS DE ORDEN

El saldo de la cuenta activa Cuentas de orden deudoras y el saldo de la cuenta pasiva Cuentas de orden acreedoras asciende a miles de \$2.114.403, correspondiente a las garantías totales, créditos castigados de acuerdo a la Norma del BCU y opciones de compra.

	Miles de \$
Garantías totales.	1.709.689
Créditos castigados de acuerdo a Normas del BCU.	399.862
Opciones de compra.	4.852
Total de cuentas de orden	2.114.403

Nota 10 PATRIMONIO

10.1. Capital integrado

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo es de miles de \$1.572.297.

10.2. Ajustes al patrimonio

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso en su artículo décimo cuarto, numeral IV, el Fideicomiso tiene como cometido distribuir bimestralmente a los tenedores de los certificados de participación los recursos obtenidos por la cobranza de la cartera.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Por lo expuesto anteriormente, la variación patrimonial se refleja en el rubro Ajustes al patrimonio, constituyendo para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 un monto de miles de \$(243.891). El mismo se compone por pagos al beneficiario, es decir por las transferencias al MEF por un monto de miles de \$(244.087) y ajustes al patrimonio por un monto de miles de \$196.

10.3. Resultados acumulados

La variación del rubro Resultados acumulados se origina en los importes de ganancias y pérdidas del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 por miles de \$25.385 y ajustes a saldos iniciales por miles de \$(1.455).

Nota 11 RECONOCIMIENTO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado. No obstante, según el numeral 4 del literal A de la Comunicación N°2020/241 del BCU, que hace referencia al Anexo 5 de dicha comunicación, no está permitido liquidar como ganancia productos financieros –salvo que se perciban en efectivo– cuando los titulares se encuentran clasificados como “Deudores con capacidad de pago comprometida”, “Deudores con capacidad de pago muy comprometida” y “Deudores irrecuperables”.

Cuando, de acuerdo con las normas vigentes, deba reclasificarse una operación en alguna de las categorías mencionadas precedentemente, los productos financieros liquidados como ganancia durante el ejercicio y no percibidos, se extornan con crédito a cuentas regularizadoras del activo “Productos financieros en suspenso”.

Nota 12 PREVISIONES SOBRE RIESGOS DIRECTOS Y CONTINGENTES

Los importes constituidos al 31 de diciembre de 2021 por miles de \$2.607.245 se presentan deducidos de las respectivas cuentas de activo, por miles de \$2.495.693 correspondientes a créditos y por miles de \$111.552 por deterioro de inmuebles.

A continuación, se detalla la evolución de las provisiones en el transcurso del ejercicio (cifras expresadas en miles de pesos uruguayos):

	Previsiones sobre créditos	Previsiones sobre inversiones	Total
Saldos al 1° de enero 2021	2.704.936	133.784	2.838.720
Constituciones	32.756.015	-	32.756.015
Desafectaciones	(32.965.258)	(22.232)	(32.987.490)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.495.693	111.552	2.607.245

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Nota 13 OTROS RESULTADOS OPERATIVOS

Las otras ganancias y pérdidas operativas se componen de los siguientes rubros, expresados en miles de pesos uruguayos:

	En miles de \$
Ganancia por incorporación de inmuebles	3.557
Ganancia por venta de inmueble	42.041
Reajuste de construcciones e inmuebles para la venta	23.477
Otras ganancias	22.519
TOTAL DE OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS	91.594
Honorarios profesionales	(81.938)
Impuestos, tasas y contribuciones	6.104
Reparación de inmuebles	(3.368)
Pérdida por venta de inmuebles	(49.226)
Pérdida por venta en remate	(77.908)
Pérdida por incorporación de inmuebles	(3.659)
Quitas y bonificaciones	(8.364)
Otros gastos	(22.831)
TOTAL DE OTRAS PÉRDIDAS OPERATIVAS	(241.190)

Nota 14 INFORMACION SOBRE RIESGOS

Al realizar sus actividades operativas, el Fideicomiso está expuesto a ciertos riesgos financieros:

14.1. Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso ante la posibilidad de que un deudor no cumple total o parcialmente con sus obligaciones contractuales.

La exposición del Fideicomiso al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos. Para ello la Institución ha determinado políticas y reglamentos de recupero. La ANV en su calidad de fiduciario financiero del Fideicomiso busca en primera instancia llegar a acuerdos de pago para revertir la situación de morosidad extrema, o en su defecto proceder a la recuperación del crédito o del inmueble mediante remates extrajudiciales o rescisiones. Adicionalmente en la mayoría de los casos el Fideicomiso cuenta con garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. Ante la eventual incobrabilidad de los créditos el Fideicomiso está cubierto con las provisiones constituidas.

El porcentaje de morosidad registrado al 31 de diciembre de 2021 para el Fideicomiso es del 17,1%, definiendo como morosidad a los casos de clientes que tengan cuatro o más cuotas impagas.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

14.2. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de los inmuebles varíe en términos de valor razonable como resultado de variación en los precios de mercado; y en el deterioro de aquellos inmuebles que se encuentran ocupados.

Al cierre de cada ejercicio se determina la provisión por deterioro de los inmuebles ocupados, y para el resto de los inmuebles se actualizan sus valores a valores razonables (Ver nota 4).

14.3. Riesgo de moneda

El Fideicomiso mantiene saldos de activos y pasivos financieros en moneda distinta a la moneda funcional, y en consecuencia está expuesto a riesgo de moneda extranjera, sin embargo, este riesgo no es material ya que dichos saldos no son significativos.

A continuación, se detallan los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos a tipo de cambio de cierre de ejercicio (cifras expresadas en miles):

	Moneda extranjera en US\$	Equivalente en \$
ACTIVO	1.468	65.613
CRÉDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (netos de provisiones)	1.336	59.713
CRÉDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (netos de provisiones)	132	5.900
PASIVO	10	447
OBLIGACIONES DIVERSAS	10	447
POSICIÓN NETA ACTIVA / (PASIVA)	1.458	65.166

Otros riesgos no financieros:

14.4. Riesgo operativo

El riesgo operativo en las actividades del Fideicomiso proviene de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones. A fin de identificar, administrar y mitigar los riesgos operacionales, el Fideicomiso dispone de políticas, procedimientos y manuales. Dichos procedimientos y manuales son elaborados por el Departamento de Estructura y Planificación y aprobados por la Gerencia General. A los efectos de verificar su debido cumplimiento, la División Auditoría Interna realiza controles y reportes periódicos con ese fin.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Nota 15 HECHOS RELEVANTES

En los primeros meses de 2020 se desencadenó a partir del COVID-19 (Coronavirus) una crisis de carácter sanitario de alcance global, con repercusión muy relevante a nivel socioeconómico. Los efectos de la misma, a nivel local, se hicieron visibles a partir del mes de marzo, con un impacto generalizado sobre el nivel de actividad económica y financiera de las empresas y de la economía nacional en su totalidad.

En el contexto de esta situación, el Directorio de la ANV por Resoluciones N° 0146/2020 de fecha 03/04/2020, N° 0200/2020 de fecha 08/06/2020, N° 0230/2020 de fecha 01/07/2020, N° 0258/2020 de fecha 29/07/2020, N° 0383/2020 de fecha 28/10/2020, N° 0012/2021 de fecha 27/01/2021, N° 0078/2021 de fecha 08/04/2021, N° 0104/2021 de fecha 21/04/2021, N° 0138/2021 de fecha 21/05/2021, y N° 0304/2021 de fecha 22/09/2021, resolvió adoptar una serie de medidas para mitigar el impacto económico, otorgando ciertas facilidades a los clientes del Fideicomiso, entre las que se destacan:

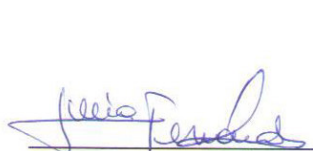
- Se postergó la cobranza de las cuotas de créditos correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2020, por 60 días sin generar multas ni recargos.
- Se otorgó una bonificación de un 10% en las cuotas emitidas en abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre del año 2020, para quienes tuvieran la cuota correspondiente al mes de marzo paga.
- Se dispuso que para los clientes que mantuvieron cuotas pendientes de pago durante la emergencia sanitaria en el año 2020, se ofreciera refinanciar las mismas sin mora ni intereses en el plazo vigente del préstamo; extender el plazo tantos meses como los adeudados; o crear un producto plazo fijo sin interés para cobrar luego de saldar el préstamo principal.
- Se extendieron además los plazos de partidas renovables, arrendamientos, subsidios de promesas y se suspendieron los remates fijados, hasta el 31/08/2020.
- A partir de noviembre de 2020 hasta el 30 de setiembre de 2021, se dispuso gestionar a los clientes morosos procurando reestructurar las deudas al amparo de las reglamentaciones vigentes, sin condicionar dichos acuerdos al pago contado, total o parcial de lo adeudado, reestructurando sin mora.
- Se postergó la cobranza de las cuotas de créditos correspondientes a los meses de abril y mayo 2021 hasta el 31/05/2021 sin generar multas ni recargos.
- Se extendieron además los plazos de partidas renovables, arrendamientos y subsidios a familias, cuyo vencimiento haya sido el 31/03/2021 por 60 días hasta el 31/05/2021, y los vencimientos 30/04/2021 se extendieron por 30 días hasta el 31/05/2021. Posteriormente se extendieron los vencimientos 31/05/2021 por 120 días hasta el 30/09/2021.
- Para aquellos clientes sin capacidad de pago y créditos descalzados, se dispuso la creación de una partida renovable por 24 meses, por una cuota equivalente al 13%, 18% o 24% de sus ingresos de acuerdo a las franjas establecidas en los reglamentos vigentes.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la emergencia sanitaria que afectaba al país fue cesada.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Nota 16 HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros que pudieran generar efectos en los mismos.



Cra. Lucía Fernández
Profesional ANV Depto. Contabilidad
de Cartera Administrada



Cr. Álvaro Martínez
Gerente de Área
Gestión de Recursos



Arq. Klaus Mill
Presidente

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Abstención de Opinión

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Cartera Hipotecaria XI Fideicomiso Financiero que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2021, los correspondientes Estados de Resultados, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, las notas de políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros. Debido a la importancia de lo expresado en el párrafo Bases para la Abstención de Opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión sobre los estados financieros referidos precedentemente.

Opinión respecto al cumplimiento de la normativa aplicable

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente y sin que afecte la opinión sobre los estados financieros, en el curso de la auditoría se ha constatado el siguiente incumplimiento:

-Artículo 269 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCSF).

Bases para la Abstención de Opinión

La documentación respaldatoria de los créditos otorgados contenida en las carpetas de clientes no es suficiente a efectos de poder opinar sobre el correcto devengamiento de intereses y cuotas. Las condiciones originales pactadas en los créditos tales como las tasas de interés y los plazos han sido modificados en varios casos, no contándose con documentación suficiente que



respalde los mencionados cambios al contrato original. Los créditos vigentes y vencidos netos de provisiones representan el 88% del Activo.

Responsabilidad del fiduciario en relación con los estados financieros

El Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), en calidad de fiduciario de la Cartera Hipotecaria XI Fideicomiso Financiero es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables y criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictadas por el BCU, con las excepciones detalladas en las Notas 2.2 a 2.5 y en cumplimiento de las normas establecidas en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas. Asimismo, es responsable del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos ya sea debido a fraude o error.

El fiduciario es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros del Fideicomiso.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de conformidad con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y con las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Sin embargo, debido a la significatividad de los hechos descritos en la sección “Bases para la Abstención de Opinión”, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Este Tribunal es independiente de la ANV y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI.



Informe de cumplimiento de la normativa aplicable

Respecto al incumplimiento mencionado en el párrafo Opinión respecto al cumplimiento de la normativa aplicable, corresponde señalar lo siguiente:

-No se dio cumplimiento al Artículo 269 de la RNRCSF dado que no han sido actualizadas la totalidad de las carpetas de los deudores.

Montevideo, 15 de diciembre de 2022.



Cra. Lic. Olga Santinelli Tardone
Secretaria General